



ACUERDOS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ANCON

II SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CODISEC

Siendo las once y cinco horas del día trece de mayo del año dos mil veinte, se da inicio a la segunda Sesión Ordinaria del CODISEC, de conformidad a lo dispuesto por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en su Comunicado N° cero, cero, cero, cero, dieciocho, guion dos mil veinte, diagonal IN, diagonal VSP, diagonal DGSC del ocho de mayo del presente año, las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, ordinarias y extraordinarias que de acuerdo al Reglamento de la Ley del SINASEC, deberán de realizarse de forma virtual y a través de una herramienta que permita la transmisión de información de manera automática a través de medios electrónicos y ordenadores, de modo que varias personas puedan comunicarse entre sí en tiempo real sin encontrarse en el mismo espacio físico, tales como videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro instrumento similar que permita el cumplimiento de dicha finalidad, en tal virtud, bajo la presidencia del Señor John Pedro BARRERA BERNUI, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC, quien luego de dar la bienvenida a los integrantes del CODISEC Ancón;

ACUERDOS:

- Se sometieron a votación **EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**, Distrito de Ancón, en consecuencia, fue aprobado **POR UNANIMIDAD**.
- Cumplimiento del Comunicado N° 000018-2020/IN/VSP/DGSC de fecha 08 de mayo 2020, dispuesto por la Dirección General de Seguridad Ciudadana – DGSC, quedando pendiente la coordinación con los miembros titulares del CODISEC, así como la consulta pública.

Atentamente,


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ANCON
EFRAIM DOS SANTOS F. RÊTO
Mayor PNP (t)
RESPONSABLE DE LA ST DEL CODISEC ANCON